



Municipalidad de Los Cedrales

R.U.C. 80009774-2 Tel.: (0633) 220050

E-Mail: muni_loscedrales@hotmail.com

ANEXO B-06-25

DECLARACIÓN JURADA

RECAUDACIÓN DE IMPUESTO INMOBILIARIO Y DEPÓSITOS DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL 70% (SETENTA POR CIENTO) DE LOS RECURSOS PERCIBIDOS EN CONCEPTO DE IMPUESTO INMOBILIARIO, DESTINADOS AL SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO POR PAGO DE SERVICIO DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO INMOBILIARIO.

Art. 62 de Ley N° 5513/2015

(1) Municipalidad : LOS CEDRALES

(2) Ejercicio Fiscal : 2.019

(3) Periodo correspondiente : I Cuatrimestre

II Cuatrimestre

III Cuatrimestre

(4) Fecha de Elaboración 16/01/2020

(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
Mes	Total recaudado en concepto de Impuesto Inmobiliario	Depósitos del 1% (uno por ciento) del 70% (setenta por ciento) de los recursos percibidos en concepto de impuesto inmobiliario				
		Fecha	Boleta de Depósito N°	Banco	N° Cuenta Corriente	Monto depositado
Enero	59.118.602	10/05/2019	205662	BNF	940034/1	413.830
Febrero	54.376.553	10/05/2019	205662	BNF	940034/1	380.636
Marzo	119.466.997	10/05/2019	205662	BNF	940034/1	836.269
Abril	108.124.988	10/05/2019	205662	BNF	940034/1	756.875
Mayo	27.019.238	24/09/2019	205677	BNF	948111/7	189.135
Junio	59.822.204	24/09/2019	205677	BNF	948111/7	418.755
Julio	50.076.135	24/09/2019	205677	BNF	948111/7	350.533
Agosto	10.309.299	24/09/2019	205677	BNF	948111/7	72.165
Setiembre	12.530.810	PENDIENTE	PENDIENTE	BNF	948111/7	87.716
Octubre	20.444.061	PENDIENTE	PENDIENTE	BNF	948111/7	143.108
Noviembre	5.786.636	PENDIENTE	PENDIENTE	BNF	948111/7	40.506
Diciembre	19.347.255	PENDIENTE	PENDIENTE	BNF	948111/7	135.431
Total	546.422.778					3.824.959

La Municipalidad de Los Cedrales, declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.



Firma, Sello y Aclaración de Firma del
Responsable Administrativo y/o Contador



Firma, Sello y Aclaración de Firma de la
Máxima Autoridad Institucional